

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33645** BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 442/2011-C.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Mecánica San Miguel, S.L. CIF B62196399.

Fecha del auto de declaración.- 28/09/11.

Admisnitradores concursales.- Marta Vila Florensa, con domicilio Av. Diagonal, 482, 3.º, 08006 Barcelona (Barcelona) y teléfono n.º 934160055 y en calidad de Abogada.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Vatlanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 29 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110076127-1